

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de diversos elementos de consumo para los equipos fotocopiadores marca Sharp instalados en diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KORES S.A." es distribuidora exclusiva de los equipos mencionados en nuestro país, de la venta de sus materiales de consumo y repuestos (Confr. fs. 12/13), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "KORES S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 12/13.-

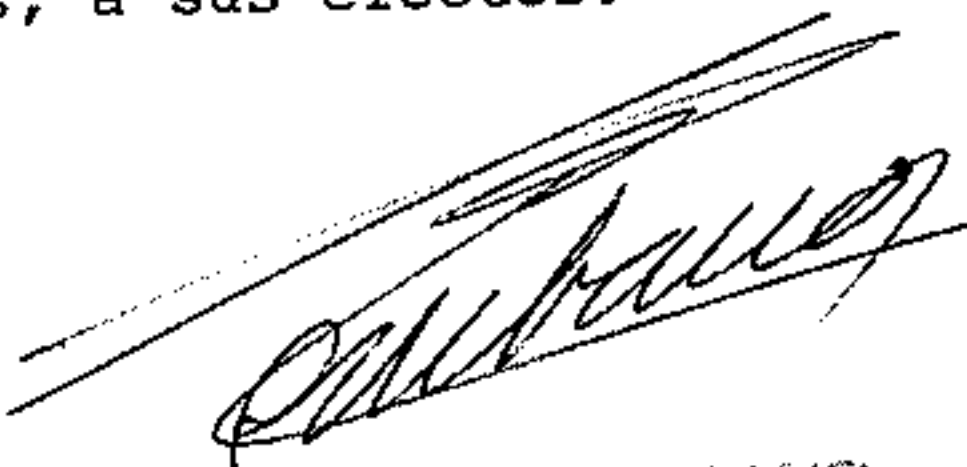
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y CINCO (A 3.816,75), de la siguiente manera:

A 3.755,25 A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 61,50 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION